

## *El gobierno británico y la trata de esclavos*

**Carlos Marx**  
**18 de junio de 1858**

(Tomado de C. Marx y F. Engels, *Sobre el colonialismo*, Editorial Progreso, Moscú, s/f, páginas 96-100; también para las notas. Escrito por C. Marx el 18 de junio de 1858 y publicado en la *New-York Daily Tribune*, número 5366 del 2 de julio de 1858.)

*Londres, 18 de junio de 1858*

Durante la sesión de la Cámara de los Lores del 17 de junio, el obispo de Oxford planteó la cuestión de la trata de esclavos y presentó una petición contra ésta, enviada por la parroquia de Santa María de Jamaica. La impresión que estos debates van a producir, con toda seguridad, en los que no tengan arraigada una opinión preconcebida, es la de una gran moderación por parte del gobierno británico actual y su firme propósito de evitar todo cuanto pueda servir de pretexto para una desavenencia con los Estados Unidos. Lord Malmesbury renunció completamente, por la declaración siguiente, al “derecho a la visita” en lo que concierne a los barcos que navegan bajo pabellón norteamericano: '

“Los Estados Unidos dicen que, en ninguna eventualidad, cualquiera que sea el fin, o la posible sospecha despertada, un barco que lleve izado el pabellón estadounidense podrá ser abordado por otro navío que no sea estadounidense, asumiendo el capitán de la nave que lo aborde o detenga toda la responsabilidad por las consecuencias. Yo no admitía esta interpretación del derecho internacional por el ministro norteamericano de asuntos extranjeros hasta el momento en que fue aprobada y confirmada por los oficiales de la justicia de la corona. Mas, habiéndola admitido, advertí con toda la firmeza posible al gobierno norteamericano que si se llega a saber que el pabellón estadounidense encubría cualesquiera iniquidades, todos los piratas y negreros del mundo no querrán enarbolar otro pabellón que el norteamericano; que eso desacreditará la honrosa bandera norteamericana y que, en vez de vindicar el honor del país, los norteamericanos ateniéndose obstinadamente a la presente declaración, obtendrán el resultado opuesto; y que la bandera norteamericana será prostituida para los peores fines. Seguiré insistiendo en que es necesario, en estos tiempos civilizados, en los que incontables navíos surcan el océano, que haya una policía marítima; en que debe haber, si no un reglamento establecido por el derecho internacional, al menos un acuerdo entre las naciones para comprobar la nacionalidad de los barcos y su derecho a llevar tal o cual pabellón. El lenguaje que he empleado y las conversaciones que he tenido con el ministro residente de los Estados Unidos en nuestro país, así como las observaciones contenidas en el excelente documento redactado con este objeto por el general Cass, me infunden la gran esperanza de que se puede concertar un convenio de este género con los Estados Unidos que nos permita, cuando los funcionarios de ambos países hayan recibido las órdenes pertinentes, comprobar los pabellones de todos los países sin correr el riesgo de ofender al país a que pertenezca el navío”.

Desde los bancos de la oposición tampoco se hizo ninguna tentativa para defender el derecho de la Gran Bretaña a visitar los navíos norteamericanos, pero como observó el conde Grey,

“los ingleses han tenido tratados con España y otras potencias para impedir la trata de esclavos, y cuando contaban con razones de peso para sospechar que un navío estaba dedicado a ese tráfico abominable y utilizaba el pabellón de los Estados Unidos, sin ser en realidad un barco norteamericano, tenían derecho a alcanzarlo y registrarlo.

Pero si presentaba documentos norteamericanos, aunque estuviese lleno de esclavos, estaban obligados a franquearle la ruta y dejar a los Estados Unidos que llevasen solos la ignominia de ese tráfico inicuo. Espero y confío en que las órdenes dadas a nuestros cruceros serán estrictas a este respecto, y que todo incumplimiento de ellas por parte de sus oficiales tendrá el castigo merecido”.

La cuestión gira, pues, exclusivamente, en torno a este punto, o sea, al de si se puede o no exigir que presenten los documentos a los navíos sospechosos de llevar ilícitamente pabellón norteamericano; y este preciso punto parece haber olvidado lord Malmesbury. Lord Aberdeen negó en redondo que esta práctica pueda suscitar una discusión, puesto que las instrucciones, redactadas por el Dr. Lushington y sir C. Coskburn, acerca de cómo deben proceder los funcionarios ingleses en tales casos, fueron comunicadas a tiempo al gobierno norteamericano y aprobadas por Mr. Webster en nombre de éste. Por consiguiente, si no ha habido cambios en estas instrucciones, y si los funcionarios han obrado sin rebasar los límites prescritos, “el gobierno norteamericano no puede tener motivos de queja”. En realidad, parece que la opinión pública tiene una gran sospecha de que Palmerston haya puesto en juego uno de sus trucos usuales, introduciendo algunos cambios arbitrarios en las órdenes dadas a los cruceros británicos. Se sabe que Palmerston, ufanándose de su celo en la supresión de la trata de esclavos, en los once años que dirigió el Ministerio de Asuntos Extranjeros, hasta 1841, infringiendo todos los convenios existentes sobre la trata de esclavos, dictó órdenes que las autoridades judiciales británicas calificaron de criminales y que sirvieron realmente de causa para procesar a uno de los ejecutores de esas órdenes y pusieron a un tratante de esclavos bajo la protección de la ley de Inglaterra contra su propio gobierno. Palmerston escogió la trata de esclavos como campo de batalla y la convirtió en mero instrumento para provocar discordias entre Inglaterra y otros estados. Antes de abandonar su puesto en 1841, dio instrucciones que, según palabras de sir Roberto Peel, “deberían haber conducido a un choque con los Estados Unidos si no se hubieran revocado”. Y, según *sus propias palabras*, había recomendado a los oficiales de la marina “que no se fijasen mucho en el derecho internacional”. Lord Malmesbury dio a entender, aunque con un lenguaje muy reservado, que, “enviando la escuadra británica a aguas cubanas; en lugar de dejarla cerca de las costas de África”, Palmerston la había desplazado de donde, antes del comienzo de la guerra contra Rusia, casi había logrado poner fin a la trata de esclavos, adonde no podía servir para otra cosa que provocar conflictos con los Estados Unidos. Lord Wodehouse, viejo embajador del propio Palmerston en la corte de San Petersburgo, que compartía esa opinión, señaló:

“Cualesquiera que fuesen las instrucciones que se hubiesen dado, si el gobierno había mandado a los navíos británicos desplazarse en tanto número a aguas americanas, tarde o temprano habría discrepancias entre nosotros y los Estados Unidos”.

Mas, cualesquiera que fuesen las intenciones secretas de Palmerston, es evidente que el gobierno de los tories<sup>1</sup> las ha desbaratado en 1858, igual que las desbarató en 1842, y que el grito de guerra, que resonó tan potente en el congreso y en la prensa, ha venido a terminar en “mucho ruido y pocas nueces”.

En cuanto a la cuestión de la trata de esclavos en sí, el obispo de Oxford y lord Brougham denunciaron a España como el puntal principal de este nefando tráfico. Los

---

<sup>1</sup> Partido de los tories, partido de la gran aristocracia agraria y financiera inglesa. Se fundó en el siglo XVII y abogó siempre por una política interior reaccionaria. Con el desarrollo del capitalismo en Inglaterra, los tories fueron perdiendo gradualmente la influencia política que tuvieron y su monopolio parlamentario. Por la mitad de los años 50 se operó en el partido un proceso de descomposición y cambios en su composición de clase (que reflejó el proceso de fusión de la aristocracia terrateniente con los magnates del capital), como consecuencia de lo que, a fines de los años 50 y principios de 1a década del 60 del siglo XIX, surgió el partido conservador inglés sobre la base del viejo partido de los tories.

dos exhortaron al gobierno británico a obligar a este país, por todos los medios a su alcance, a que siguiera un rumbo político consonante con los tratados existentes. Ya en 1814 se había concertado un tratado general entre la Gran Bretaña y España, por el que ésta condenaba de manera inequívoca la trata de negros. En 1817 se concluyó un tratado especial, según el cual España se comprometía a abolir en 1820 para sus súbditos el derecho de practicar la trata de esclavos, y, a título de compensación de las pérdidas que pudieran sufrir por la aplicación de este tratado, recibió una indemnización de 400.000 libras esterlinas. El dinero fue embolsado, pero los compromisos no se cumplieron. En 1835 se concertó otro tratado, por el que España se comprometía formalmente a promulgar una ley penal suficientemente severa para hacer imposible que sus súbditos continuaran el tráfico. De nuevo se siguió estrictamente la dilatoria exclamación española “¡A la mañana!”<sup>2</sup>. La ley penal en cuestión no se adoptó hasta pasados diez años; mas, por una singular fatalidad, había sido excluida la principal cláusula, por la que pugnó Inglaterra, a saber: la que equiparaba la trata de esclavos a la piratería. En pocas palabras, no se había hecho nada, salvo que el capitán general de Cuba, el ministro del interior, la camarilla y, si los rumores eran ciertos, hasta la familia real, habían establecido un impuesto especial para los negreros y vendido licencias para traficar con carne y sangre humanas a tantos doblones por cabeza.

“España [dijo el obispo de Oxford], no tiene la excusa de que este tráfico sea un sistema que su gobierno no puede suprimir por falta de fuerza suficiente, porque el general Valdés ha probado que tal pretexto no puede ser alegado con visos de certidumbre. Al llegar a la isla, mandó llamar a los principales traficantes y, dándoles seis meses para acabar sus transacciones en la trata de esclavos, les dijo que estaba dispuesto a suprimirla en el término de ese período. ¿Cuál fue el resultado? En 1840, año precedente a la administración del general Valdés, el número de navíos con esclavos que llegaron a Cuba desde las costas de África fue de 56. En 1842, cuando el general Valdés fue capitán general, ese número no pasó de 3. En 1840 desembarcaron no menos de 14.470 esclavos en la isla; en 1842 su número fue de 3.100”.

¿Qué va a hacer ahora Inglaterra contra España? ¿Repetir sus protestas, multiplicar sus mensajes, renovar las negociaciones? El propio lord Malmesbury afirma que se pueden cubrir todas las aguas comprendidas entre las costas de España y Cuba con documentos intercambiados en vano entre los dos gobiernos. ¿O quizás Inglaterra insiste en sus reclamaciones, sancionadas por tantos tratados? Ahí es donde aprieta el zapato. Y aparece la siniestra figura del “augusto aliado”, ángel guardián, actualmente reconocido, de la trata de esclavos. Bonaparte tercero, protector de la esclavitud en todas sus formas, prohíbe a Inglaterra que obre según sus convicciones y sus tratados. Se sabe que en lord Malmesbury recaen muchas sospechas de haber tenido demasiada intimidad con el héroe de Satory<sup>3</sup>. Sin embargo, lo ha denunciado en términos muy claros como el principal negrero de Europa, como el hombre que ha reanimado el infame tráfico en sus peores rasgos so pretexto de “libre emigración” de los negros a las colonias francesas. El conde Grey ha completado esta denuncia, afirmando que “en África se habían emprendido guerras con el fin de capturar cautivos y venderlos a los agentes del gobierno francés”. El conde de Clarendon ha añadido que “España y Francia fueron rivales en el mercado

---

<sup>2</sup> En español en el original, por “¡mañana!”.

<sup>3</sup> El héroe de Satory: así llama Marx a Luis Bona parte. El 10 de octubre de 1850, Luis Bonaparte, presidente de la República Francesa a la sazón, pasó revista general a las tropas en la meseta de Satory. junto a Versalles, donde se había dispuesto un convite para ellos. De ese modo, preparándose para dar el golpe de estado, Luis Bonaparte procuró sobornar al ejército; logró que, al pasar revista, la tropa de caballería lo saludara, gritando “¡Viva el emperador!”

africano, ofreciendo cierta suma por hombres; y no hubo la menor diferencia en el trato de estos negros, ya fueran enviados a Cuba o a una colonia francesa”.

Tal es, pues, la gloriosa posición que Inglaterra ha encontrado para sí a causa de la ayuda que prestó a este hombre para derrocar la república. La segunda república, igual que la primera, ha abolido la esclavitud. Bonaparte, que había subido al poder, halagando los más bajos instintos de los hombres, no puede mantenerse en él más que comprando día tras día a nuevos cómplices. Así, con la renovación de la trata de esclavos no ha restaurado sólo la esclavitud, sino que ha ganado a su causa a los plantadores. Cuanto hace degradar la conciencia de la nación es para él una nueva garantía de poder. Hacer de los franceses una nación que se entregue a la trata de esclavos será el medio más seguro de esclavizar a Francia, la cual, cuando fue ella misma, tuvo la valentía de proclamar ante la faz del mundo entero: ¡Que perezcan las colonias, pero que vivan los principios! Una cosa al menos ha cumplido Bonaparte. La trata de esclavos se ha convertido en el grito de batalla entre los campos imperial y republicano. Si hoy la República Francesa se restaura, mañana España se verá *obligada* a abandonar el infame tráfico.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)